

**GOBIERNO DEL ESTADO RECONSIDERA POSTURA Y CUMPLIRÁ
RECOMENDACIÓN 35/2009 RECHAZADA POR LA ANTERIOR
ADMINISTRACIÓN**

El Gobierno del Estado de Jalisco aceptó reconsiderar la postura que la anterior administración había fijado en torno a la Recomendación 35/2009, referente a la construcción de la presa El Zapotillo, por lo que informó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) que llevará a cabo las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.

La aceptación fue mediante el oficio 393/2013, firmado por el titular del Ejecutivo, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y el secretario general de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez, quien notificó al presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que en congruencia con la obligación que establece el artículo 1º de la Constitución, cumplirá los puntos recomendatorios.

Informaron que para dar seguimiento a este tema, la actual administración ha efectuado reuniones de trabajo con representantes de los vecinos y se ha iniciado un proceso de consulta con organismos de la sociedad civil y grupos de expertos para recibir opiniones y estudios orientados a resolver las necesidades hidrológicas de la entidad, con el fin de involucrar a todas las partes en el diseño, aprobación y ejecución de los proyectos de su competencia.

Con respecto a la petición de iniciar un programa en la cuenca hidrológica del río Verde Grande, el documento señala que el gobierno analiza su viabilidad y pertinencia. Por otra parte, se comprometieron a proporcionar la información suficiente que permita prever que en la ejecución de acciones no se afecte el medio ambiente; asimismo, en la construcción de obras de infraestructura se practicarán los estudios de impacto ambiental y, en caso necesario, se evaluará el impacto a la salud de los habitantes.

En cuanto a las peticiones en materia de reparación de daños, el Gobierno del Estado acudirá a las poblaciones de Temacapulín, Acasico y Palmarejo con el objetivo de escuchar propuestas y diseñar campañas preventivas en materia de salud; realizará estudios respecto del potencial turístico de los municipios de Cañadas de Obregón, Mexxicacán y Yahualica de González Gallo, y con base en el resultado realizará campañas de fomento y promoción turística de esa zona; impulsará la región buscando el equilibrio con el ambiente y la utilización racional de los recursos naturales; fortalecerá la infraestructura de servicios públicos y gestionará ante los organismos que otorgan crédito para vivienda como compensación de las afectaciones que los pobladores han sufrido.

Las autoridades estatales indicaron que en lo que se refiere a suspender las obras de construcción de la presa, actuarán en el ámbito de su competencia.

La CEDHJ se congratula con esta decisión y considera que este tipo de respuestas muestra voluntad política y sensibilidad para con las causas sociales, y propicia el ambiente adecuado para fomentar una cultura de verdadero respeto a los derechos humanos en Jalisco.

La Recomendación 35/2009 fue emitida tras acreditarse la violación del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la propiedad, a la vivienda, a la conservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, al desarrollo y a la salud en perjuicio de los pobladores de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

-o0o-